

Reglas

Uso del Estudiante de Comunicaciones Electrónicas Y Equipos de Telecomunicación

Eastern Suffolk BOCES reconoce que el uso efectivo de tecnología es importante para nuestros estudiantes y será esencial para ellos como adultos. Consecuentemente, ESBOCES provee el acceso a varios recursos de información electrónica a través del Sistema de Comunicación de ESBOCES (llamado de aquí en adelante, el "BCS"), consistiendo de computadores, programas de informática, redes de computadores y sistemas de comunicaciones electrónicas. Esto puede incluir el acceso a correo electrónico, "servicios en línea, "WiFi," y el internet. El Acceso de el estudiante al BCS es un privilegio, no un derecho.

Las normas de uso aceptable así como también de conducta prohibida del estudiante al acceso del BCS están delineadas en la Póliza y Reglas de ESBOCES pero no están intentadas a incluirlo todo. Estudiantes están comprometidos a las mismas normas de buena conducta así usen o no el sistema de computación de ESBOCES u otro medio electrónico o de comunicaciones, incluyendo tecnología u aparatos electrónicos personales de el estudiante, mientras en las locaciones de ESBOCES o en eventos de ESBOCES. En adición, a las normas específicas de conducta de el estudiante delineadas en estas reglas, los requerimientos generales de comportamiento aceptable de el estudiante exigido bajo el Código de Conducta de ESBOCES y el Acta de Dignidad para Todos los Estudiantes también será aplicado al acceso de el estudiante al BCS. Comunicaciones en la red son frecuentemente de naturaleza publica. Reglas generales de ESBOCES se aplicaran para el comportamiento y comunicaciones

Implicaciones éticas y legales del uso de programas para computadores se enseñara a todos los estudiantes de todos los niveles donde se use tal programas. En adición, el Rector de la escuela o uno(a) de sus designados y/o el profesor de la clase será responsable de informar a los estudiantes de las reglas y normas que gobiernan el acceso al BCS.

Las siguientes normas gobiernan el uso y manejo del BCS por el estudiante en general, el cual incluye todos los diferentes recursos de información electrónica proveídos por ESBOCES a los estudiantes. Estos recursos de información incluyen computadores o sus partes, programas de informática, redes, correo electrónico, servicios en línea, internet, videoconferencia, y otros sistemas de comunicaciones electrónicas como son teléfonos, maquinas facsímiles, fotocopadoras, sistemas de datos personales, aparatos de almacenamiento de memoria o programas de memoria u similares. Póliza de la Junta 5112 y Reglas Administrativas 5112R.1 existen para gobernar el uso de el BCS por empleados. Únicamente empleados autorizados (bajo la supervisión de un administrador de ESBOCES) pueden tener acceso y/o monitorear archivos y comunicaciones para asegurar la integridad y así verificar que los estudiantes están cumpliendo con las pólizas de la junta y las reglas administrativas. Estudiantes no deben de suponer que la información almacenada en el BCS sea privada y puede estar sujeta a un proceso disciplinario y/o proceso legal al descubrirlo.

Uso del Sistema de Comunicación de ESBOCES (BCS)

El uso de el BCS esta gobernado por las pólizas de la junta y las reglas administrativas así como de las leyes Federales, Estatales y locales. Todos los estudiantes tienen la

responsabilidad de usar el BCS de una manera apropiada, legal y ética. Estudiantes que usen el BCS están requeridos a ajustarse a las normas de comportamiento delineadas en el Código de Conducta de ESBOCES. Uso inapropiado del BCS puede resultar en una acción disciplinaria, incluyendo suspensión o cancelación al acceso. Antes a la suspensión o revocación del acceso al BCS, se le dará al estudiante la oportunidad informal para discutir la situación de hechos que lo llevaron a esta suspensión o revocación con el administrador o supervisor apropiado. Cada estudiante a quien se le de acceso será responsable por su uso. El BCS es proveído a los estudiantes para apoyar sus programas educacionales, su conducta investigativa y para comunicarse con otros. Igualmente, se exige de los estudiantes que observen las mismas normas de comportamiento cuando usen su tecnología personal o aparatos electrónicos en las locaciones de ESBOCES o en eventos de ESBOCES. Usuarios individuales de el BCS serán responsables por su comportamiento y comunicaciones a través de la red de computadores de ESBOCES. Es de presumir que los usuarios cumplirán con las normas de ESBOCES y honrarán el acuerdo que han firmado.

Archivos de datos y otras áreas de archivos de datos electrónicos de estudiantes se considerarán propiedad de ESBOCES y estarán sujetos a control e inspección por ESBOCES. Personal administrativo apropiado puede tener acceso a todos los datos y comunicaciones sin previa noticia para así asegurar la integridad del sistema y que los usuarios estén cumpliendo con todos los requisitos de la póliza y reglas de ESBOCES con respecto al acceso de el BCS por estudiantes. Estudiantes **NO** deben de asumir que la información guardada en el BCS sea privada.

Mientras en ESBOCES, profesores guiarán a los estudiantes hacia un material apropiado. Fuera de ESBOCES, padres/guardianes asumen la responsabilidad de tal guianza así como lo hacen con los recursos de información como son la televisión, teléfonos, películas, radio y otros medios de controversia y o potencialmente ofensivos.

Uso de el BCS el cual viole cualquier aspecto de la póliza de ESBOCES, el Código de Conducta, leyes Federales, Estatales o Locales o reglas esta estrictamente prohibido y puede resultar en acción disciplinaria en cumplimiento con lo pertinente a las normas de ESBOCES y/o leyes Federales, de Estado o locales, incluyendo, pero no limitado a la suspensión y/o revocación al acceso del BCS.

Las siguientes reglas de uso aceptable y conducta prohibida en el uso de el BCS no están intencionadas a incluirlo todo. Y es la intención de la póliza de la Junta y reglas administrativas, orientación al estudiante, programas instruccionales para proveer guía que promueva el uso apropiado de el BCS. Si un estudiante esta inseguro de un comportamiento específico que no fue enunciado en la Póliza de la Junta, reglas administrativas, orientación o instrucción constituye un apropiado o inapropiado uso de el BCS; es la responsabilidad de el estudiante de buscar guianza de un empleado cualificado. Lo siguiente son reglas de comportamiento aceptable del estudiante cuando use el BCS.

Reglas del Usuario

1. Estudiantes deben obtener permiso de un empleado apropiado de ESBOCES en orden para conectarse al BCS.
2. En ocasiones donde el nombre y/o clave de el estudiante sean requeridas para el acceso al BCS, estudiantes se identificarán a si mismos honestamente.

3. Estudiantes no deben violar ninguna ley Federal, de Estado o locales o las pólizas de la Junta o reglas administrativas de ESBOCES mientras usen el BCS.
4. Estudiantes no deben usar el BCS o sus propios equipos/aparatos para revelar, producir o distribuir información como es su nombre, dirección, número de teléfono, imágenes fotográficas, imágenes de video o grabación de audio (de sí mismos u otros) sin el permiso de un empleado cualificado de ESBOCES.
5. Estudiantes no deben participar en intimidación, amenazas o ataques personales, incluyendo prejuicios, discriminación o insultos o acosos. Estudiantes no deberán sin saber o imprudentemente compartir información falsa o difamatoria acerca de una persona o una organización por medio de algún componente del BCS.
6. Estudiantes no deben exponer ninguna clase de imágenes explícitas sexuales o documento en ningún componente del BCS. Además, material explícito sexual no debe tener acceso, o ser archivado, guardado, distribuido, editado o grabado usando el BCS.
7. Estudiantes no deben utilizar el BCS para obtener, ver, bajar, enviar, imprimir, mostrar o de otra manera tener acceso o transmitir material impropio o no adecuado que sea obsceno (pornográfico) o profano, ilegal, abusivo o que apoya o invoca actos ilegales, violentos o de discriminación. Estudiantes quienes inadvertidamente alcancen tal material deben prontamente notificar a un empleado de ESBOCES.
8. Estudiantes no deben utilizar el BCS para bajar o distribuir programas piratas o no autorizados, archivos de informática, música, imágenes fotográficas, imágenes de video, o grabación de audio.
9. Estudiantes no deben usar el BCS para bajar programas de entretenimiento, juegos, videos, audio en vivo, música, o juegos en vivo sin la autorización de un empleado cualificado de ESBOCES.
10. Estudiantes no deben utilizar programas de informática en formas que no sean consistentes a sus licencias o derechos de autor
11. Estudiantes no deben violar la ley del derecho de autor, incluyendo archivos ilegales que comparten música, videos o programas de informática.
12. Estudiantes no deben subir ningún programa, archivos, imágenes fotográficas, imágenes de video o grabación de audio utilizando el BCS sin la autorización de un empleado cualificado de ESBOCES.
13. Estudiantes no deben utilizar el BCS para facilitar trabajos de imitación o plagiarismo a través del acceso del BCS o deshonestamente usarlo como propiedad intelectual.
14. Estudiantes no deben utilizar el BCS para dañar, deshabilitar, sobrecargar o de otras maneras interferir con la operación de cualquier sistema o red de comunicación o evitar cualquier sistema intencionado a proteger la seguridad o privacidad, a través de una acción física o de manera electrónica.

15. Estudiantes no deben maliciosamente utilizar el BCS para propagar cualquier virus, worm (gusanos), Trojan horse (caballo de Troya), o trapdoor (atrapamiento) códigos de programa u otro sistema que dañe la informática.
16. Estudiantes no deben buscar activamente como quebrar la seguridad con el BCS, ya que esto puede constituir un delito ilegal a ganar entrada impropia. Estudiantes quienes inadvertidamente descubran una forma de quebrar la seguridad del BCS deben inmediatamente notificar a un empleado de ESBOCES.
17. A menos que tenga permiso de un supervisor/profesor, un estudiante no debe exceder su nivel de autorización para tener acceso, o dar su clave a otros o entrar a través de la cuenta de otros. Ningún estudiante puede tener acceso a archivos creados por otro usuario sin su autorización.
18. Estudiantes no deben cambiar, copiar, renombrar, borrar, leer o de otras maneras tener acceso a archivos o programas de otros, sin autorización previa del creador de el archivo o de su supervisor/instructor.
19. Estudiantes no deben enviar cartas en cadena o comprometer a inundar “spamming” (enviar correo electrónico no solicitado a grande números de direcciones) por medio del BCS.
20. Estudiantes no deben de utilizar el BCS para propósitos comerciales no educativos, tal como son ofrecer o proveer servicios para ganancia propia. Esto no excluye el involucramiento autorizado de practicas o experiencias relacionadas de trabajo-estudio.
21. Estudiantes no deben comprar mercancía y/o servicios por medio del BCS.
22. Cualquier estudiante que obtenga acceso a otra red de computadores u otro recurso de computador debe estar sujeto a las normas correctas de uso de esa red así como a las de ESBOCES.
23. Estudiantes no deben entrar a ninguna cuenta personal, interactuar o a redes sociales del Web (como son Facebook) por medio del BCS a menos que este autorizado y bajo la supervisión de un empleado de ESBOCES. Esto incluye el uso de su teléfono personal celular y otros aparatos de comunicación electrónica para entrar a estas redes sociales y a través del BCS.
24. Estudiantes no deben crear o usar un sitio en el Web o llevar un diario reporte (blog) por medio del BCS el cual puede causar una interrupción substancial en el ambiente educativo o interferir con los derechos de otros.

Si un estudiante o padre/guardián de un estudiante tiene cuenta en la red de ESBOCES, o en otra red, u otra cuenta o programa que le permita entrar directa o indirectamente al computador de ESBOCES, cualquier acceso al BCS y en violación de la póliza de ESBOCES y/o reglas pueden resultar en disciplinacion al estudiante. Acceso indirecto a computadores de ESBOCES quiere decir no usando un computador de ESBOCES pero de manera que gana acceso al computador de ESBOCES, incluyendo el acceso a cualquier información, registros u otro material contenido o guardado en un computador de ESBOCES.

Administración del Sistema

ESBOCES tiene el derecho de monitorear, entrar e inspeccionar alguno o todos los aspectos de el BCS y reportar sus encuentros como sea necesario en orden de promover el apropiado y eficiente uso y así asegurar la integridad del sistema.

ESBOCES utiliza soluciones de programas y/o partes de computador para limitar y controlar el uso del BCS.

ESBOCES utiliza y renueva programas de filtración para bloquear contenido impropio; de todas maneras, por su naturaleza, este programa es imperfecto y no garantiza que algunos materiales en cuestión puedan estar disponibles.

Cualquier estudiante que atente en incapacitar, destruir o evitar cualquier medida de seguridad estará sujeto a una acción disciplinaria y/o legal.

ESBOCES puede periódicamente recuperar el sistema de correo electrónico y áreas de archivo de redes.

ESBOCES puede dar identificación a usuarios para así ayudar a mantener responsabilidad individual por el uso del sistema de recursos. Cada estudiante puede asignar una clave en conjunción a su identificación. ESBOCES prohíbe el compartir las claves entre los estudiantes

Uso de el Internet será monitoreado a todos los estudiantes que usen el BCS.

Administración de la Póliza de la Junta y de Reglas Administrativas

Administradores (o sus designados) proveerán a estudiantes y padres con copias de la Póliza de la Junta 6216 – Uso del estudiante de Comunicaciones Electrónicas y Equipos de Telecomunicaciones, y sus reglas administrativas. En adición, todos los estudiantes recibirán una explicación de la Póliza de la Junta y sus reglas administrativas. Estudiantes y padres tendrán la oportunidad de hacer preguntas con eso ellos entienden plenamente la Póliza de la Junta y sus reglas Administrativas. ESBOCES establecerá e implementará un proceso el cual estudiantes y/o padres reconocen por escrito que ellos han leído, entendido y están en acuerdo a seguir la Póliza de la Junta y sus reglas administrativas que han sido adaptadas para promover el uso aceptable de el BCS. Tales reconocimientos se deben mantener en archivos en el edificio/ u oficina principal del programa y se deben renovar anualmente.

Una revisión del uso del estudiante del BCS puede ser conducida si hay una sospecha razonable de que el estudiante ha violado la ley, póliza de la Junta o reglas administrativas.

Disciplina

Un estudiante quien cometa un acto de mala conducta relacionada con el BCS puede estar sujeto a una acción disciplinaria de acuerdo con el Código de Conducta de ESBOCES, incluyendo, pero no limitado a, la pérdida de acceso a alguno o todos los componentes del BCS.

Acción legal puede ser iniciada en contra de un estudiante quien deliberadamente, maliciosamente o ilegalmente vandalise, dañe o destruya propiedad de ESBOCES.

Uso de cualquier recurso de ESBOCES para una actividad ilegal es substancial para una acción disciplinaria como esta delineada en el Código de Conducta del estudiante de ESBOCES. Cuando sea pertinente, se contactarán las agencias de en forzamiento de ley, y ESBOCES cooperará con cualquier proceso legítimo de en forzamiento de ley.

En cuenta de lo anterior, violaciones serán manejadas de acuerdo con lo debido al proceso de procedimientos y basado a caso por caso.

Seguridad

Seguridad de algún sistema de computador es de alta prioridad, especialmente cuando el sistema involucra varios usuarios. Usuarios de el BCS que identifiquen un problema de seguridad deben notificar al profesor en cargo. Un estudiante no debe mostrar el problema a otros usuarios. Intentos de entrar al sistema como un administrador puede resultar en restricción o suspensión de los privilegios de usuario. Cualquier usuario que sea identificado como riesgo de seguridad o tener historia de problemas con otros sistemas de computador se le negará el acceso al BCS. Además, cualquier violación con respecto al uso y aplicación de el BCS debe ser reportada por el estudiante al profesor en cargo.

Autorización

Uso del BCS por el estudiante esta condicionado sobre un acuerdo escrito por todos los estudiantes y sus padres/guardianes que el uso del BCS por el estudiante estará en conformidad a los requerimientos de esta póliza y sus reglas asociadas para asegurar un uso aceptable del BCS. Todos estos acuerdos se deben mantener en archivo en el sitio del programa/oficina facilitadora.

Referencias:

- Acta de Dignidad para Todos los Estudiantes
- Póliza de la Junta 6216 – Uso del Estudiante de Comunicaciones Electrónicas y Equipos de Telecomunicaciones
- Reglas Administrativas 2410R.1 – Código de Conducta

Primera Aprobación: 9/25/2001

Revisado: 3/5/2007

Revisado: 8/7/2007

Revisado: 10/24/2011

Revisado: 8/15/2013